

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

4781

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2025, de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudican ayudas para la realización de estudios e investigaciones sobre la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

Por Resolución de 2 de julio de 2025, de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se convocó concurso de méritos para la adjudicación de dos ayudas para la realización de estudios e investigaciones sobre la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

Se han presentado dos solicitudes que han sido evaluadas por la Comisión de Valoración.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Artículo primero.— Adjudicar una de las ayudas para la realización de estudios e investigaciones sobre la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración al siguiente proyecto:

«El sector público vasco: de la asignación de recursos a la prestación de servicios. Un modelo de evaluación de las políticas públicas en el ámbito financiero». Nerea Urrutia Torrealdai y José Ignacio Ansoategui Fernández de Arroyabe.

Artículo segundo.— Declarar desierta la segunda ayuda.

Artículo tercero.— Contra la presente Resolución de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución. El recurso podrá interponerse ante el órgano emisor de esta Resolución o ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el recurso y se podrá acudir a la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2025.

La directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
LEIRE CORRALES GOTI.